

DECRETO ALCALDICIO N° 2794
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

10 SEP 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1335 de fecha 10.09.2024, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "**SERVICIO DE REPOSICION MALLA MULTICANCHA VILLA EL ABRA**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil de SECPLA, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de SECPLA y la Srta. Lia Muñoz Ballesteros Arquitecta de SECPLA, o quienes los subroguen.

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 842, de fecha 10.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "**SERVICIO DE REPOSICION MALLA MULTICANCHA VILLA EL ABRA**"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil de SECPLA, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de SECPLA y la Srta. Lia Muñoz Ballesteros Arquitecta de SECPLA o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-999-000-000. OTROS, "SERVICIOS COMUNITARIOS", "SERVICIOS A LA COMUNIDAD".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/lmb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)